



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**"2009 - Año de los Derechos Políticos de la Mujer"**

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2009.-

**RES. PRESIDENCIA N° 121 /2009.-**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 21788/09 y 22032/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Actuaciones CM N° 21788/09 y 22032/09 la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 solicita se decrete fería judicial con suspensión de plazos procesales los días 21 al 25 de septiembre del corriente año para el Juzgado a su cargo.

Que, dicha solicitud se efectúa con motivo de la mudanza del citado Juzgado al 3° piso del edificio con ubicado en Beruti 3345, de esta ciudad.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar fería judicial con suspensión de plazos procesales los días 21 al 25 de septiembre del corriente año para el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a cargo de la Dra. Rosa Elsa Parrilli.

Art. 2°.- Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Presidenta de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 121 /2009.**

Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires